

Servicio Para Familias con Niños

Subvenciones para la utilización de guarderías no homologadas para familias monoparentales, etc.

ひとり親家庭などの認可外保育施設保育料補助制度

Aviso sobre subvención para que las familias monoparentales utilicen instalaciones de cuidado infantil no homologadas. El subsidio se proporcionará hasta un máximo de 33.000 yenes por mes, que es la cantidad que se obtiene al restar la tarifa por la guardería no homologada con la tarifa de una guardería homologada.

El subsidio está dirigido a madres o padres de familias monoparentales que hayan registrado su dirección en la ciudad de Okinawa y cumplan con los tres requisitos siguientes: ①Padres o tutores que cumplan con los requisitos de elegibilidad para el Subsidio de Crianza de Hijos o el Programa de Apoyo de Atención Médica para Niños para Padres Solteros.

②Padres o tutores del niño que ha sido calificado para necesidades de cuidado infantil por la ciudad de Okinawa

③El tutor de los niños en listas de espera de jardines homologados y que por no haber vacantes están utilizando guarderías no homologadas

Periodo de solicitud: Durante el mes anterior al mes en el que desea recibir la ayuda

Documentos necesarios: ①Certificado de subsidio por hijo (児童扶養 当受給者証) o ② Certificado de Programa de Apoyo a la Atención Médica de Niños de padres solteros (沖縄市 及び 家庭等医療費受給者証) ③Notificación de aprobación de subvención (支給認定通知書)

④Certificado de uso de servicios de apoyo de instalaciones de cuidado infantil no homologadas por la prefectura de Okinawa para familias monoparentales (沖縄 県ひとり親家庭認可外保育施設利 援事業利 証明書)

Dónde aplicar: División de Cuidado Infantil/Jardín de Infantes (Hoikuen youchien ka) Ext. 3172

Beneficio de apoyo alimentario adicional para comidas suplementarias (Jardines de infancia privados) 私 幼稚園給 費の補助

Si cumple con alguno de los requisitos de elegibilidad, envíe el formulario de solicitud antes de la fecha límite. Se cubrirán las comidas complementarias de las tarifas de almuerzo escolar que pagó al jardín de infantes privado. Incluidos Seibo Yochien, Koza Seibo Yochien, fuera del área de la ciudad de Okinawa.

Periodo de solicitud: Del 3 de marzo (lunes) al 31 de marzo (lunes) de 2025.

Dónde enviar la solicitud: División de guarderías y guarderías (Hoiku Yochien Ka) 2.º piso.

Contacto: Hoiku Yochien Ka (División de guarderías y guarderías) Ext. 3174 (pregunte por detalles y requisitos de elegibilidad)

Solicitud para el servicio de cobertura de matrícula de guardería 幼児教育・保育無償化の新規申請受付

Si actualmente está utilizando o planea utilizar el servicio de cobertura de matrícula y desea obtener la certificación para la cobertura de matrícula de guardería, debe presentar la solicitud en la División de Guardería/Jardín de Infantes.

Niño elegible: Aquellos que necesiten cuidado infantil y también cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- El niño en un hogar residencial exento del pago de impuestos y que pertenece a la clase de 0 a 2 años.

- El niño que pertenece a la clase de 3 a 5 años (Se considerará la edad a partir del 1 de abril de 2025)

* La aplicación es **No requerida** para aquellos que ya están certificados para el uso del servicio.

Instalaciones elegibles:

Guarderías no homologadas, guarderías temporales, atención de niños enfermos o centros de apoyo familiar, servicio de guardería fuera de horario en jardines de infancia privados e instituciones de cuidado infantil certificadas, jardines de infancia privados (que no son elegibles para el beneficio de educación/cuidado infantil para niños).

Periodo de solicitud:

- Quienes deseen certificarse el **1 de abril de 2025** debe presentar la solicitud a más tardar entre **lunes 3 de marzo y martes 1 de abril de 2025**.

- Quienes deseen certificarse en otra fecha fuera del **1 de abril** Debe solicitarlo un mes antes del mes que se va a cubrir

Contacto: Hoiku Yochien Ka (División de guardería/jardín de infantes) Ext. 3173/3174

Subsidio para la cuota de almuerzos de las Escuelas públicas de la Ciudad (a partir del tercer hijo)

Apoyo a las familias numerosas reduciendo la carga financiera de los padres

Para lograr esto, ofrecemos subsidios para el pago del comedor escolar a partir del tercer hijo.

Solicitantes elegibles: Niños y estudiantes matriculados en escuelas primarias y secundarias que sean terceros hijos y subsiguientes.

Requisitos para el subsidio: Estudiantes que vivan en la ciudad y estén matriculados en escuelas primarias y secundarias municipales.

No recibir prestaciones de asistencia social o prestaciones de asistencia social para personas semi-necesitadas

Periodo de solicitud: del lunes 3 de marzo al martes 10 de febrero de 2026.

*Se requiere solicitud cada año.

*Si presenta su solicitud antes del miércoles 30 de abril, el subsidio se aplicará a las cuotas del almuerzo escolar de abril.

Las solicitudes presentadas después del 1 de mayo serán subvencionadas a partir del mes siguiente al mes de presentación.

Los formularios de solicitud se distribuyen en la oficina de la escuela.

*Descargar desde el sitio web oficial de la ciudad

Lugar para aplicar: Oficina escolar del tercer hijo

Consultas: Centro de almuerzos escolares de la Municipalidad de la Ciudad de Okinawa 098-929-4776



Tenga en cuenta:

Fechas de vencimiento de pago de los siguientes impuestos:

Prima del seguro de cuidados a largo plazo (10º trimestre)/Prima de seguro de atención médica para personas mayores (9º cuota). Si utiliza transferencias bancarias automáticas, los pagos se retirarán el **31 de Marzo de 2025**

¡Asegúrese de tener suficiente dinero en su cuenta bancaria el día anterior!

Prestación de apoyo para familias exentas del pago de impuestos

非課税世帯 援給付

Esta es una guía sobre el beneficio de 30.000 yenes para los hogares exentos del impuesto a la residencia para el año fiscal 2024 con el fin de aliviar la carga causada por la suba de precios. Si hay un niño menor de 18 años en el hogar elegible, se proporcionará el beneficio adicional para el niño.

Se requiere un trámite para recibir los beneficios.

Hogares elegibles

Requisitos para el Beneficio:

Debe estar registrado en la ciudad de Okinawa a partir del 13 de diciembre de 2024.

Todos los miembros del hogar deben estar exentos del impuesto de residencia para el año fiscal 2024.

※Los siguientes hogares NO son elegibles:

- Hogares en los que todos los miembros del hogar dependen de otros familiares, etc., que están sujetos al impuesto residencial individual.

- Hogares que reciben beneficios bajo la cuota de apoyo para bajos ingresos de la “Subvención Temporal R6 como Asistencia Prioritaria

Respuesta al aumento de precios- en virtud de las Medidas Económicas Integrales (aprobadas por el Gabinete el 22 de noviembre de 2024) de otros municipios.

- Hogares en los que hay una persona en el hogar que tiene ingresos sujetos al impuesto sobre la vivienda individual pero que aún no ha presentado la

declaración del impuesto.

Monto del beneficio: 30.000 yenes por hogar

※Si en un hogar que reúne los requisitos para recibir el beneficio hay un hijo dependiente menor de 18 años (nacido el 2 de abril de 2006 o después), se añadirán 20.000 yenes adicionales por hijo (Beneficio adicional por hijos)

Procedimiento:

La ciudad ha enviado una “carta de confirmación (se requiere devolución por correo postal)” a quienes puedan ser elegibles para el beneficio.

Solicite en línea o complete el formulario de confirmación y envíelo por correo postal.

※Solicitar en línea será más rápido para recibir el beneficio en comparación con hacerlo por correo o en ventanilla.

Dónde obtener el formulario de solicitud:

Sección administrativa del beneficio de apoyo familiar exento de impuestos, 5to piso. Sitio web oficial de la Municipalidad de Okinawa

Cómo presentar la solicitud en línea:

Puede presentar su solicitud en línea a través del enlace indicado en el formulario de confirmación que le envió la Municipalidad.

Cuándo recibe el beneficio:

Aproximadamente 30 días desde el día en que la Municipalidad recibió su formulario de confirmación.

Fecha límite de solicitud: Lunes 30 de junio de 2025※Debe llegar por correo

Contacto: Sección administrativa del beneficio de apoyo a los hogares exento de impuestos.

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 a 17:15 h. Cerrado los fines de semana y días festivos japoneses.

TEL: 098-929-3011

※**Hablante inglés disponible.**

給付を装った詐欺にご注意ください!! TENGA CUIDADO CON LAS ESTAFAS EN LOS SUBSIDIOS

Tenga cuidado con las estafas de transferencias bancarias relacionadas con beneficios y con el uso de información personal, libretas bancarias, tarjetas de débito y números PIN. Si tiene alguna sospecha, comuníquese con la estación de policía más cercana o con la línea de consulta policial especializada (#9110) lo antes posible.

令和7年度 **Reiwa nana nendo**

令和7年4月1日から令和8年3月31日まで

Reiwa nananen do shi gatsu tsuitachi kara Reiwa hachi nen san gatsu sanjuu-ichinichi made